

Nº Registro Central : 199822391

Nº Registro Cataluña : 199802855

MA DE SEGUROS Y REASEGUROS

REGISTRO DE ENTRADA

1998. 2855

ILMO. SR.:

DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA, en nombre y representación de CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, domiciliada en 08190- Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avda. Alcalde Barnils, s/n.,

E X P O N E :

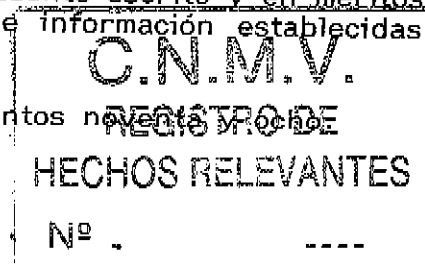
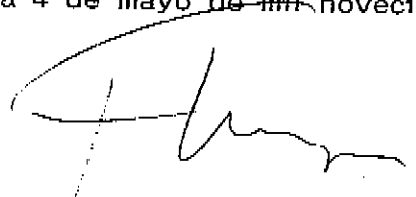
Que en la Junta General de accionistas, celebrada el 30 de abril de 1.998, se adoptaron entre otros, los acuerdos siguientes, que se comunican a los efectos que proceda:

- 1º. Aprobación de las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas del Grupo y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, en los términos propuestos por el Consejo de Administración, ya conocidos por esa Comisión.
- 2º. Reección, y en su caso, nombramiento por el plazo de cinco años de los Consejeros, Don Alberto Thiebaut Oliveira, D. Enrique Giró Godó, por caducidad de sus mandatos, así como del Secretario del Consejo D. Francisco José Arregui Laborda y Villasa, S.A., representada por D. Javier Villavecchia de Delás.
Todos los nombrados aceptaron sus cargos y manifestaron no estar incursos en incompatibilidad legal alguna, en especial las de la Ley 12/95, de 11 de mayo.
- 3º. Prorrogar el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado, de "Gescontrol Auditores, S.A." y "Deloitte & Touche, S.A.",.
- 4º. Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la suma de 3.000 millones de pesetas, en una o varias veces y en un plazo de cinco años, ajustándose a lo dispuesto en el art. 153,1,b) de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, consecuentemente con lo anterior, el artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.
- 5º. Establecimiento de un Registro de accionistas de la Sociedad y de obligaciones de información en caso de fiducia, con introducción de un artículo 5 bis en los Estatutos Sociales.

Por todo lo anterior,

a V.I. S U P L I C A: Tenga por recibido el presente escrito y en méritos de su contenido por cumplimentadas las obligaciones de información establecidas en la normativa vigente.

Sant Cugat del Vallés a 4 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.- Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.-